

06-1989, convocado por resolución de la Dirección General de Industrias no Agrarias, Energía y Minas del 16-12-1988 (B.O.E. n.º 95 del 21-04-89), ha sido adjudicado a Promotora de Recursos Naturales, S.A., con domicilio social en Madrid, calle Doctor Fleming n.º 3, 5.ª planta, y admitida definitivamente la solicitud del permiso de investigación para talco, wollastonita y demás recursos de la Sección C), con una extensión de 56 cuadrículas mineras, con el nombre de «ALJUCEN», al que ha correspondido el número 12.078, estando enclavado en términos municipales de Mérida, Esparragalejo y La Garrovilla (Badajoz), haciendo la siguiente designación del perímetro:

Vértices	Longitud Oeste	Latitud Norte
1.º (Pp.)	6º 29' 00"	38º 55' 00"
2.º	6º 29' 00"	38º 56' 40"
3.º	6º 25' 00"	38º 56' 40"
4.º	6º 25' 00"	38º 55' 40"
5.º	6º 25' 40"	38º 55' 40"
6.º	6º 25' 40"	38º 55' 00"

quedando cerrado el perímetro de las 56 cuadrículas mineras solicitadas.

Lo que se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de QUINCE DIAS a partir de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo que se establece en el art. 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 del Reglamento General para su aplicación, de 25 de agosto de 1978:

Badajoz, 19 de noviembre de 1990.

El Jefe del Servicio

*ANUNCIO de 16 de noviembre de 1990,  
de Permiso de Investigación Minera.*

Se hace saber que como resultado del Concurso público de Registros mineros celebrado el día 23-06-1989, convocado por resolución de la Dirección General de Industrias no Agrarias, Energía y Minas del 16-12-1988 (B.O.E. n.º 95 del 21-04-89), ha sido adjudicado a Exploraciones Alcor, S.R.L., con domicilio social en Madrid, calle Alcalá n.º 115, y admitida definitivamente la solicitud del permiso de investigación para todos los recursos de la Sección C), con una extensión de 8 cuadrículas mineras, con el nombre de «RAS ELASED», al que ha correspondido el número 12.079, estando enclavado en término municipal de Santa Marta de los

Barros (Badajoz), haciendo la siguiente designación del perímetro:

Vértices	Longitud Oeste	Latitud Norte
1.º	6º 35' 40"	38º 38' 00"
2.º	6º 35' 40"	38º 37' 40"
3.º	6º 35' 20"	38º 37' 40"
4.º	6º 35' 20"	38º 37' 00"
5.º	6º 36' 00"	38º 37' 00"
6.º	6º 36' 00"	38º 37' 20"
7.º	6º 36' 20"	38º 37' 20"
8.º	6º 36' 20"	38º 37' 40"
9.º	6º 36' 40"	38º 37' 40"
10.º	6º 36' 40"	38º 38' 00"

quedando cerrado el perímetro de las 8 cuadrículas mineras solicitadas.

Lo que se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de QUINCE DIAS a partir de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo que se establece en el art. 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 del Reglamento General para su aplicación, de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 16 de noviembre de 1990.

El Jefe del Servicio

*ANUNCIO de 16 de noviembre de 1990,  
de Permiso de Investigación Minera.*

Se hace saber que como resultado del Concurso público de Registros mineros celebrado el día 23-06-1989, convocado por resolución de la Dirección General de Industrias no Agrarias, Energía y Minas del 16-12-1988 (B.O.E. n.º 95 del 21-04-89), ha sido adjudicado a Exploraciones Alcor, S.R.L., con domicilio social en Madrid, calle Alcalá n.º 115, y admitida definitivamente la solicitud del permiso de investigación para todos los recursos de la Sección C), con una extensión de 108 cuadrículas mineras, con el nombre de «SADALMELIK», al que ha correspondido el número 12.080, estando enclavado en los términos municipales de Santa Marta de los Barros y Villalba de los Barros (Badajoz), haciendo la siguiente designación del perímetro:

Vértices	Longitud Oeste	Latitud Norte
1.º	6º 38' 00"	38º 39' 00"
2.º	6º 34' 00"	38º 39' 00"
3.º	6º 34' 00"	38º 36' 00"
4.º	6º 38' 00"	38º 36' 00"